



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058421/2010, por el cual la Lic. Andrea Natalia PEÑA MALAVERA, solicita la acreditación de cursos de Posgrado, como válidos para la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, a fs. 68;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA a fs 70 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer a la Lic. Andrea Natalia PEÑA MALAVERA los siguientes cursos como válidos para la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la UNC:

- 1- "Métodos Estadísticos II", dictado en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, con una duración de 50(cincuenta) horas.
- 2- "Modelos Lineales", dictado en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, con una duración de 50 (cincuenta) horas.
- 3- "Análisis Multivariado", dictado en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, con una duración de 40 (cuarenta) horas.
- 4- "Datos Categorizados", dictado en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, con una duración de 50 (cincuenta) horas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 5- “Diseño Avanzado”, dictado en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, con una duración de 40 (cuarenta).
- 6- “Taller de Regresión y ANOVA”, dictado en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, con una duración de 50 (cincuenta) horas.
- 7- “Métodos Computacionales para la Biología”, dictado como curso de Posgrado en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC, con una duración de 50 (cincuenta) horas.

Asignándose un total de 15(quince) Créditos para dichos cursos.

Art. 2°.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELIA
DESGNO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:

000557

-T-2011.-

